

HASTA MÁXIMO	¢7.000.000,00
TASA DE INTERÉS	21,00%
PLAZO MÁXIMO	hasta 72 meses (según tabla de montos)
CUOTA POR MILLÓN	¢25.036,00* *cuotas incluye póliza saldos deudores

PROPÓSITO DEL CRÉDITO

La Línea de Crédito Personal ha sido diseñada para brindar flexibilidad financiera a nuestros clientes, permitiéndoles abordar una variedad de gastos personales con comodidad y conveniencia. Este producto financiero ofrece una solución ágil y adaptativa, adecuada a las necesidades cambiantes de cada individuo.

Usos y Beneficios:

1. Gastos Cotidianos: Facilita el manejo de gastos diarios como compras, facturas y otras necesidades inmediatas, ofreciendo liquidez cuando más se necesita.
2. Proyectos Personales: Brinda la posibilidad de financiar proyectos personales, como mejoras en el hogar, renovaciones, viajes u otros objetivos individuales sin restricciones.
3. Emergencias Financieras: Actúa como un respaldo financiero en situaciones de emergencia, proporcionando acceso inmediato a fondos para hacer frente a imprevistos.
4. Y toda aquella inversión que quiera realizar.

REQUISITOS DEL SOLICITANTE

EJERCICIO PROFESIONAL LIBERAL	EJERCICIO PROFESIONAL ASALARIADO
Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula
Certificación de contador público promediada a un año (hoja de trabajo y respaldos).	Constancia de salario desglosada (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral
Estados de cuenta de los últimos 3 meses	Colillas de pago
Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1	Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1
Personería jurídica si los ingresos provienen de una Sociedad en la que el colegiado figure como dueño, presidente o representante legal	Orden Patronal (digital)
Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000	Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000
* Entregar los formularios de la solicitud del crédito completos	

CONDICIONES IMPORTANTES

* Garantía auto aval: La sumatoria de créditos sin garantía no podrán sobrepasar más de los 7 millones del monto máximo sin garantía.

** Los plazos se aplicarán según la tabla por monto y plazo (Acuerdo # 05-S045-2018)

Todos los casos deben de cumplir con los lineamientos vigentes y serán analizadas por el comité correspondiente

Quedará a consideración del área de crédito de Mutualidad CFIA solicitar documentación adicional que respalde la solicitud del crédito.

Con el fin de brindarle el mejor servicio y evitarle inconvenientes puede comunicarse



mutualidad@cfia.cr



www.mutualidad.cfia.or.cr



2103-2500